

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Resolución Gerencial General N° 064-2016-CAFED/GG

Callao, 21 de junio del 2016.

EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL
CALLAO - CAFED

VISTOS:

La Resolución Gerencial General N° 266-2015-CAFED/GG, de fecha 02 de diciembre de 2015, de la Gerencia General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, el Informe N° 056-2016-MJTF/GDE/CAFED de fecha 17 de junio de 2016, de la Especialista en Planificación y Formulación de Programas, Proyectos y Actividades Educativos, el Memorándum N° 720-2016/GDE-CAFED de 17 de junio de 2016, de la Gerencia de Desarrollo Educativo, el Proveído s/n de fecha 17 de junio de 2016, de la Gerencia de Administración, el Proveído s/n de fecha 17 de junio de 2016, de la Sub Gerencia de Logística, el Informe N° 47-A-2016/GRC/CAFED/GA/SGL/WEVM-VE, de fecha 20 de junio de 2016, del Asistente Logístico, el Informe N° 369-2016/GRC/CAFED/GA/GL/CGRC de fecha 20 de junio de 2016, de la Sub Gerencia de Logística, el Memorándum N° 203-2016-CAFED/GA, de fecha 20 de junio de 2016, de la Gerencia de Administración, el Memorándum N° 725-2016-GDE/CAFED de fecha 20 de junio de 2016, de la Gerencia de Desarrollo Educativo, Informe N° 057-2016-MJTF/GDE/CAFED de fecha 20 de junio de 2016, de la Especialista en Planificación y Formulación de Programas, Proyectos y Actividades Educativos, el Memorándum N° 730-2016/GDE-CAFED de 21 de junio de 2016, de la Gerencia de Desarrollo Educativo, y el Informe N° 275-2016-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ de fecha 21 de junio de 2016, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 266-2015-CAFED/GG de fecha 02 de diciembre de 2015, se aprueba la actividad **PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE REGIONAL DIRIGIDO A ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (2015-2018) – ENGLISH FOR THE FUTURE**, por el monto de S/. 12'456,576.00 (Doce Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles) distribuidos anualmente como sigue:

- Año 2015: S/. 955,366.00 (Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles).
 - Anexo 1: S/. 124,438.00 (Ciento Veinticuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles), con Certificación Presupuestal por parte de la Gerencia de Planificación y Presupuesto emitido con Memorándum N° 641-2015-CAFED/GPP, de fecha 01 de diciembre de 2015.
 - Anexo 2: S/. 830,928.00 (Ochocientos Treinta Mil Novecientos Veintiocho con 00/100 Nuevos Soles) previa certificación presupuestal.
- Año 2016: S/. 2'910,582.00 (Dos Millones Novecientos Diez Mil Quinientos Ochenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles), previa certificación presupuestal.
- Año 2017: S/. 3'683,314.00 (Tres Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Catorce con 00/100 Nuevos Soles), previa certificación presupuestal.

- Año 2018: S/. 4'907,314.00 (Cuatro Millones Novecientos Siete Mil Trescientos Catorce con 00/100 Nuevos Soles), previa certificación presupuestal.

Además se aprueba el expediente de la Actividad **PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE REGIONAL DIRIGIDO A ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (2015-2018) – ENGLISH FOR THE FUTURE** por el año 2015, por el monto de S/. 955,366.00 (Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles).

- Anexo 1: S/. 124,438.00 (Ciento Veinticuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles), con Certificación Presupuestal por parte de la Gerencia de Planificación y Presupuesto emitido con Memorándum N° 641-2015-CAFED/GPP, de fecha 01 de diciembre de 2015.

Además, se aprueba el Presupuesto Analítico Desagregado correspondiente al año 2015, anexo 01, los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas del expediente de la Actividad;

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 277-2015-CAFED/GG de 15 de diciembre de 2015, se aprueba el Anexo 02 de la actividad: **PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE REGIONAL DIRIGIDO A ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (2015-2018) – ENGLISH FOR THE FUTURE**, por el monto de S/. 761,684.00 (Setecientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), con Certificación Presupuestal por parte de la Gerencia de Planificación y Presupuesto emitido con Memorándum N° 658-2015-CAFED/GPP, de fecha 15 de diciembre de 2015, dentro de la Estructura Funcional Programática en la fuente de financiamiento: 05 Recursos Determinados: Rubro: 18 Canon y Sobre canon; Regalías; Rentas de Aduanas y Participaciones, Fondo CAFED, para el año 2015;

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 10-2016-CAFED/GG de 13 de enero de 2016, se aprueba el expediente de la actividad: **PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE REGIONAL DIRIGIDO A ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (2015-2018) – ENGLISH FOR THE FUTURE**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2016, por un monto de S/. 1'627,189.55 (Un Millón Seiscientos Veintisiete Mil Ciento Ochenta y Nueve con 55/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe N° 056-2016-MJTF/GDE/CAFED, de fecha 17 de junio de 2016, la Especialista en Planificación y Formulación de Programas, Proyectos y Actividades Educativos de la Gerencia de Desarrollo Educativo, comunica a la Gerencia de Desarrollo Educativo sobre la necesidad de solicitar a la Gerencia de Administración la actualización del estudio de Valor Estimado de los términos de referencia para la Especifica de Gasto 2.3.27.11 Consultorías, de los servicios de Plan de Medios Publicitarios y Grabación de un comercial de Radio, para la actividad **PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE REGIONAL DIRIGIDO A ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (2015-2018) – ENGLISH FOR THE FUTURE**;

Que, mediante Memorándum N° 720-2016/GDE-CAFED, de fecha 17 de junio de 2016, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicita a la Gerencia de Administración se sirva emitir el Valor Estimado de los nuevos términos de referencia para la actividad **PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE REGIONAL DIRIGIDO A ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LAS INSTITUCIONES**

[Handwritten signature and blue ink mark]



EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (2015-2018) – ENGLISH FOR THE FUTURE;

Que, con Proveído S/N, de fecha 17 de junio de 2016, la Gerencia de Administración, remite a la Sub Gerencia de Logística, los autos en mención;

Que, con Proveído S/N, de fecha 17 de junio de 2016, la Sub Gerencia de Logística remite al Asistente Logístico, los autos en mención, para su atención;

Que, Informe N° 47-A-2016/GRC/CAFED/GA/SGL/WEVM-VE, de fecha 20 de junio de 2016, el Asistente Logístico remite a la Sub Gerencia de Logística el estudio de mercado del Valor Estimado de bienes y servicios menor a 8 UIT, de la Actividad **PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE REGIONAL DIRIGIDO A ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (2015-2018) – ENGLISH FOR THE FUTURE**, con sus anexos correspondientes, analítico desagregado y términos de referencia;

Que, con Informe N° 369-2016/GRC/CAFED/GA/SGL/CGRC, de fecha 20 de junio de 2016, la Sub Gerencia de Logística remite a la Gerencia de Administración el informe de valor estimado del responsable del estudio de mercado, para la actividad **PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE REGIONAL DIRIGIDO A ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (2015-2018) – ENGLISH FOR THE FUTURE;**

Que, mediante Memorándum N° 203-2016-CAFED/GA, de fecha 20 de junio de 2016, la Gerencia de Administración, remite a la Gerencia de Desarrollo Educativo, el Informe de Valor Estimado, por corresponderle;

Que, mediante Memorándum N° 725-2016-GDE/CAFED, de fecha 20 de junio de 2016, la Gerencia de Desarrollo Educativo remite a la Especialista en Planificación y Formulación de Programas, Proyectos y Actividades Educativos los actuados, para el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 057-2016-MJTF/GDE/CAFED, de fecha 20 de junio de 2016, la Especialista en Planificación y Formulación de Programas, Proyectos y Actividades Educativos remite a la Gerencia de Desarrollo Educativo el Informe Técnico de la Actividad **PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE REGIONAL DIRIGIDO A ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (2015-2018) – ENGLISH FOR THE FUTURE**, mediante el cual se señala que con el objetivo de contribuir con los procesos de difusión de información al público beneficiario y padres de familia acerca de las acciones que desarrollan en la actividad **PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE REGIONAL DIRIGIDO A ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (2015-2018) – ENGLISH FOR THE FUTURE**, en pro de las metas y objetivos de la actividad, así como de la transparencia y desarrollo de la actividad, se requiere la contratación del Servicio de Plan de Medios Publicitarios y de Grabación de un comercial de Radio, para lo cual se solicita a la Gerencia de Administración la actualización del estudio de Valor Estimado de los nuevos términos de referencia. Estando a que los precios obtenidos de las solicitudes de cotización de los distintos servicios requeridos, éstos están de acuerdo a los precios del mercado, el área usuaria procede a ajustar el Presupuesto Analítico Desagregado de la actividad, sin que sea necesario la



modificación presupuestal de específicas de gasto o la variación del presupuesto total de la actividad aprobado;

Que, mediante Memorandum N° 730-2016-GDE/CAFED, de fecha 21 de junio de 2016, la Gerencia de Desarrollo Educativo, remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica, los autos correspondiente a la aprobación de los nuevos términos de referencia para la Actividad **PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE REGIONAL DIRIGIDO A ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (2015-2018) – ENGLISH FOR THE FUTURE**, con la finalidad de emitir el Informe legal correspondiente;

Que, con Informe N° 275-2016-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 21 de junio del 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica es de opinión favorable respecto de aprobar los nuevos Términos de Referencia del Servicio de Plan de Medios Publicitarios y Grabación de un comercial de Radio, para la Actividad **PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE REGIONAL DIRIGIDO A ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (2015-2018) – ENGLISH FOR THE FUTURE**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2016, a fin de cumplir con las metas y objetivos de la mencionada actividad;

Que, la Ley N° 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011 como Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, con su respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha Unidad Ejecutora:

Que, con Ley 27613- Ley de la Participación en Rentas de Aduanas, se estableció que el Fondo Educativo se podía usar en:

- Obras de infraestructura educativa,
- Buena preparación educativa, intelectual y ética de los alumnos, y
- Equipamiento de escuelas públicas, con énfasis en desarrollo informático e internet;

Que, mediante Ley N° 29775 se precisan los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao y, sus características a ejecutarse; siendo que, del análisis del informe de la Gerencia de Desarrollo Educativo, se aprecia que la presente actividad guarda relación intrínseca con el Programa establecido en el inciso 2.1 literal d). "Programa de Apoyo a los alumnos Destacados Egresados de la Educación Básica Regular para la continuación de sus estudios superiores en universidades, centro tecnológicos o de naturaleza equivalente";

Que, con el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece en su séptimo párrafo que "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercuten en el proceso de contratación. El requerimiento puede ser modificado con ocasión de las indagaciones de mercado, para lo cual se deberá contar con la aprobación del área usuaria";

Que, de acuerdo a lo establecido por el literal J), del artículo 20°, del Reglamento de Organización y Funciones del CAFED, la Gerencia General expedirá Resoluciones en asuntos de su competencia, necesarias para la buena marcha del CAFED- CALLAO;

Handwritten marks and stamps on the left side of the page:

- A blue arrow pointing upwards.
- A handwritten signature.
- A circular stamp: "GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", "CAFED", "Gerencia General", "Lic. Verónica García Torres".
- A circular stamp: "GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", "CAFED", "Gerencia General", "Educa. CRISTINA ESPERONDO", "ROCALDI CASTILLO".
- A circular stamp: "GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", "CAFED", "Gerencia General", "V. S. J.", "Gerencia de Asesoría Jurídica".
- A blue circular stamp: "GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", "CAFED", "Gerencia General", "V. S. J.", "Gerencia de Asesoría Jurídica".

7

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Educativo, la Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Logística;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR los nuevos Términos de Referencia del Servicio de Plan de Medios Publicitarios y Grabación de un comercial de Radio para la actividad: **PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE REGIONAL DIRIGIDO A ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (2015-2018) – ENGLISH FOR THE FUTURE.**

SEGUNDO.- ENCÁRGUESE el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad Orgánica proponente; para lo cual las demás unidades orgánicas de apoyo y asesoría deberán brindar la asistencia necesaria.

TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a los órganos conformantes de la Unidad Ejecutora CAFED-CALLAO

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

LIC. VERÓNICA GARCÍA TORRES
GERENTE GENERAL DEL CAFED